



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de abril de 2011
Español
Original: francés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2011

20 a 23 de junio de 2011

Tema 6 b) del programa provisional**

Proyecto de documento sobre el programa del país***

Mauritania

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa del país relativo a Mauritania se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule sus observaciones. Se pide a la Junta que apruebe el monto indicativo total del presupuesto para el período comprendido entre 2012 y 2016, que asciende a 9.020.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 53.475.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de mayo de 2011.

** E/ICEF/2011/8.

*** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. El proyecto de documento sobre el programa del país revisado se presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, en su segundo período ordinario de sesiones de 2011.



Datos Básicos[†]

(2009, a menos que se especifique otra cosa)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	1,5
Tasa de mortalidad de los menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	117
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, moderado y grave) (porcentaje zonas urbanas/rurales, más pobres/más ricos)	14 –
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos, 2007)	690 ^a
Tasa de matriculación en la enseñanza primaria (porcentaje neto, niños/niñas, 2007)	56/59 ^b
Tasa de supervivencia hasta el último año de la enseñanza primaria (porcentaje, 2008)	82
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2008)	49
Utilización de instalaciones sanitarias mejoradas (porcentaje, 2008)	26
Prevalencia del VIH entre los adultos (porcentaje)	0,7
Trabajo infantil (porcentaje, entre 5 y 14 años, 2007)	16
Inscripción de los nacimientos (porcentaje, menores de 5 años, 2007):	56
(porcentaje niños/niñas, zonas urbanas/rurales, más pobres/más ricos)	57/55, 75/42 28/83
PIB per cápita (en dólares EE.UU.)	960
Niños de 1 año que han recibido las tres dosis de la vacuna difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	64
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	59

[†] Pueden consultarse datos complementarios sobre las mujeres y los niños en el sitio www.childinfo.org/.

^a 550 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos es la estimación para el año 2008 del Grupo Interinstitucional para la estimación de la mortalidad materna (Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Banco Mundial, así como expertos técnicos independientes) ajustada para tener en cuenta la declaración de un número de casos inferior al real y los errores de clasificación en la mortalidad materna. Puede obtenerse más información en el sitio www.childinfo.org/maternal_mortality.html.

^b Encuesta de datos.

Situación de los niños y las mujeres

1. La estimación de la población para 2011 se estima en 3.408.000 habitantes, de los que la mitad son jóvenes. La urbanización va en aumento y la densidad de población es de tres habitantes por kilómetro cuadrado. La tasa de inscripción de los nacimientos es baja, en 2007 fue del 55,9%. Se considera que 11 *moughataas* (distritos), de un total de 54, corren el riesgo de sufrir inseguridad alimentaria. Gran parte de la población (el 42%) vive por debajo del umbral de la pobreza. En 2008, la extrema pobreza alcanzaba al 25,9% de la población. Al quintil más pobre de la población no se destina más que el 6,3% del gasto nacional, en comparación con el 44,2% que se destina al quintil más rico. La pobreza sigue teniendo un carácter eminentemente rural, pues en esas zonas alcanza una tasa del 59,4%, en comparación con el 20,8% en las zonas urbanas.

2. En julio de 2009, las elecciones presidenciales pusieron fin a una serie de crisis políticas que tuvieron graves consecuencias económicas y sociales.

La situación política ha afectado con dureza a la población, especialmente a los segmentos más vulnerables. El nuevo Gobierno ha reafirmado su compromiso de trabajar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sobre la base de los principios de transparencia y la lucha contra la corrupción y el terrorismo. No obstante, en las leyes presupuestarias de 2009 y 2010 se observa una reducción del 25% al 21% en la asignación para gastos sociales (salud, educación, asuntos sociales y protección social). El presupuesto para el sector de la salud pasó del 4,1% en 2009 al 3,9% en 2010, en tanto que el destinado a la educación pasó del 15,2% al 12,5%. Por otro lado, aunque se ha promovido la gestión basada en los resultados, su aplicación en la práctica sigue siendo insuficiente. La falta de información sobre el proceso presupuestario a nivel regional y local contribuye a limitar el acceso a los servicios básicos y a deteriorar su calidad. La realización de censos y encuestas nacionales lleva un retraso considerable, lo que hace difícil realizar análisis a nivel global y sectorial.

3. En el ámbito legislativo, cabe destacar la promulgación de leyes relativas al registro civil y a la prohibición de la esclavitud. Además, se han experimentado avances en lo relativo a la reforma de la justicia juvenil, el cupo de mujeres en el Parlamento y los Consejos Municipales (20%) y la integración de la dimensión de la infancia en el marco estratégico de lucha contra la pobreza 2011-2015.

4. De los análisis se desprende que las tasas de mortalidad infantil y en la niñez son elevadas, especialmente en las regiones del sur y en las zonas rurales. La cobertura sanitaria y la calidad de los servicios son muy limitadas. La falta de equidad en la utilización de los servicios es tres veces mayor en las zonas rurales y entre los quintiles más pobres. La ausencia de un programa sectorial y de una cartilla sanitaria resta utilidad al sistema de información sanitaria. Todo ello pone en evidencia una falta de visión global, armonización y coordinación de las intervenciones. Así pues, esas deficiencias en la planificación y el seguimiento de los recursos destinados al sector de la salud desembocan en una falta de eficacia en la ejecución de los programas. La insuficiencia de las intervenciones preventivas, promocionales y curativas, especialmente a nivel de las comunidades, agrava la desigualdad.

5. La prevalencia del peso inferior al normal supera el 30% entre los niños de las regiones del sur, del centro y del sureste, que representan el 62% de la población. Las regiones con una prevalencia importante de la malnutrición y la inseguridad alimentaria coinciden con aquellas en las que las tasas de mortalidad y de pobreza son elevadas. La prevalencia del VIH sigue siendo inferior al 1%; la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo y la atención al VIH siguen en una fase embrionaria. La proporción de la población que dispone de una fuente mejorada de agua potable es del 35,7% en los hogares del quintil más pobre, en comparación con el 52,1% en los del quintil más rico. Tan sólo el 26% de los hogares cuentan con elementos de saneamiento, y las desigualdades son aún mayores en las zonas rurales.

6. La tasa bruta de escolarización en la enseñanza primaria es del 100%, y más de la mitad de los alumnos quedan fuera de la edad correspondiente (6 a 11 años). Cabe imputar ese hecho al retraso en el acceso al sistema, la repetición de cursos y las deficiencias en el registro civil. El índice de paridad entre niñas y niños ha pasado de 0,98 en 2000 a 1,07 en 2010. Una quinta parte de los niños, la mayoría de los cuales viven en zonas rurales y se cuentan entre los más pobres, no asiste a la escuela. Los problemas para el acceso y retención en la escuela dan lugar a una tasa

de conclusión del ciclo primario del 72%, con desigualdades importantes. Esa cifra puede explicarse si se tiene en cuenta que la gran mayoría de las escuelas no se han completado, el costo es elevado y los padres tienen una percepción negativa de la escuela. El nivel preescolar sigue estando poco desarrollado. La tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria se cifra en el 26,8%, con una relación entre niñas y niños de 0,9. La ausencia de medidas de acompañamiento de los tres textos esenciales¹ que enmarcan el sector de la enseñanza dificultan el disfrute del derecho de los niños a la educación.

7. Cerca de 300.000 niños y niñas menores de 15 años corren el riesgo de ser víctimas de la violencia, la explotación, la discriminación, los abusos y el abandono. Más de 18.000 niños de entre 5 y 14 años son víctimas del trabajo infantil; unos 31.000 son huérfanos, entre los que figuran los huérfanos del sida; 7.000 tienen alguna discapacidad; al menos 1.000 viven en las calles como mendigos; casi 1.500 menores se encuentran en conflicto con la ley cada año; y unos 10.000 niños son repatriados, refugiados o migrantes. Las niñas y las mujeres se ven gravemente afectadas por prácticas que lesionan sus derechos: la incidencia de la mutilación genital femenina (MGF) se cifra en el 72%; el 43% de las mujeres contraen matrimonio antes de los 18 años; el 19% lo hacen antes de cumplir 15 años; el 20% de las niñas son sometidas a la práctica del engorde forzado o corren peligro de serlo; y el 20% de las niñas trabajan como empleadas del hogar están expuestas a agresiones sexuales. La violencia sexual y la violencia en el hogar son temas tabú y, en consecuencia, no suelen aparecer en las estadísticas.

8. Por lo que se refiere a la protección social en el ámbito de la salud, en los decretos y normas se estipula la gratuidad de las vacunas incluidas en el programa ampliado de inmunización, el tratamiento del paludismo y la tuberculosis, los análisis en caso de transfusión sanguínea, los medicamentos anticonceptivos y la atención sanitaria para los indigentes. El sistema de atención obstétrica a precio fijo, que supone un reparto de los gastos que alivia la carga de las madres en lo que respecta a la atención prenatal y el parto y se aplica en 16 *moughataas* (distritos) de un total de 54, debe extenderse también a los recién nacidos. La educación básica es gratuita desde 2001. El acceso a los comedores escolares en las escuelas públicas que disponen de ellos es gratuito.

Principales resultados y experiencias adquiridas del programa de cooperación anterior, 2009-2011

Principales resultados logrados

9. En el marco de la estrategia nacional de supervivencia del niño, 39 *moughataas* (distritos), de un total de 54, pusieron en práctica el conjunto de medidas básicas. La tasa de alimentación exclusiva con leche materna pasó del 11% en 2007 al 45,9% en 2010, gracias a la comunicación para el desarrollo. No obstante, es necesario llevar a cabo esfuerzos importantes en materia de alimentación de los lactantes y los niños pequeños. Prosigue la adopción del planteamiento de saneamiento total dirigido por las comunidades, y 176 localidades declararon el “fin de la defecación al aire libre”. La iniciativa REACH (*Renewed*

¹ La Ley de enseñanza obligatoria, la introducción del enfoque por competencias y el bilingüismo del personal docente.

Effort Against Child Hunger and Undernutrition – “Alianza para eliminar el hambre y la desnutrición de los niños”) permitió adoptar normas relativas a la coordinación intersectorial en materia de nutrición y el enriquecimiento obligatorio de los alimentos con micronutrientes. En 2010 se realizó un análisis de la situación con el apoyo de los asociados “*Health Harmonization for Africa*” en el marco de la elaboración del Programa nacional de desarrollo sanitario 2012-2016.

10. El importante apoyo recibido para la elaboración de la segunda fase del Programa nacional de desarrollo del sector de la enseñanza supuso la revisión de los documentos marco. Unos 100.000 alumnos disponen de un entorno escolar mejorado gracias a la ampliación del proyecto “escuelas amigas de la infancia”, con la participación de las comunidades. Se impartieron cursos de apoyo para 43.887 alumnos, con lo que se pudo mejorar sensiblemente el nivel de aprobados en el examen de acceso al primer curso de la enseñanza secundaria. El apoyo al nivel preescolar permitió mejorar las condiciones de escolarización de 8.000 niños y la calidad de la dirección de 160 instituciones. En un estudio sobre los factores determinantes de la baja tasa de matriculación de las niñas en la enseñanza secundaria se subrayó el papel que desempeñaban los factores socioeconómicos y relacionados con la oferta (la distancia, la existencia de comedores escolares y la calidad del personal docente). Esos resultados se tuvieron en cuenta a la hora de revisar el Programa nacional de desarrollo del sector de la enseñanza y 54 redes de jóvenes se organizaron en clubes escolares y extraescolares en torno a las actividades de prevención del VIH/SIDA y sensibilización de la ciudadanía.

11. El marco político y jurídico de la protección del menor se enriqueció con seis nuevos instrumentos jurídicos y una estrategia nacional adoptada por el Gobierno e integrada en el marco estratégico de lucha contra la pobreza. Desde la perspectiva de la ampliación, se pusieron en práctica ocho sistemas de protección del menor en dos regiones del país. Se dictó una *fatwa* por la que se prohibía la MGF, lo que conllevó la declaración pública de abandono de esa práctica por 78 comunidades y la predisposición a su abandono por parte del 66,5% de la población encuestada. La participación de los encargados de la adopción de decisiones se tradujo en la declaración de política general del Primer Ministro a favor de la protección del menor y la de los parlamentarios en contra de la MGF. Las evaluaciones realizadas dejaron ver las deficiencias en materia de servicios y facilitaron el desarrollo de reglas y normas nacionales; unos 6.300 niños se beneficiaron de unos servicios de protección más ajustados a las normas.

12. La infancia y la protección social figuran entre las prioridades del marco estratégico de lucha contra la pobreza, y la primera de ellas se convirtió en uno de los ejes de la cooperación entre el Gobierno, el UNICEF y el Fondo Monetario Internacional. La participación de los niños aumentó con la creación de cinco movimientos regionales a favor de la infancia y la formación de un Parlamento y Consejos Municipales de niños. La realización de estudios básicos sobre el comportamiento permitió elaborar estrategias de comunicación apropiadas. La creación de un comité nacional de seguimiento de las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer supuso una mejor supervisión del proceso de presentación de informes. Se pusieron en práctica dos importantes recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, a saber, la creación de un comité encargado del código general de la infancia y la organización de cursos prácticos para formalizar el Plan de acción en favor de la infancia.

Experiencias adquiridas

13. La nutrición es un ámbito multidimensional que necesita un enfoque multisectorial y sinérgico (salud, nutrición, seguridad alimentaria y agricultura). La iniciativa REACH facilitó la promoción de ese enfoque basándose en un análisis de la situación exhaustivo y participativo. Ese enfoque se experimentó y documentó desde un punto de vista descentralizado. A pesar del difícil contexto político, ese enfoque consiguió progresos que se tradujeron en la elaboración en 2009 del Plan de acción integrado sobre nutrición. Se promovió el aumento del interés en la nutrición, una mayor movilización de recursos y una mayor eficacia en su utilización. Se demostró que la iniciativa constituía un cuadro conceptual eficaz para la aplicación del principio “Unidos en la acción” para el sistema de las Naciones Unidas. En la evaluación conjunta realizada en 2011 se constató el fortalecimiento efectivo de la coordinación intersectorial e interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas, la asociación estratégica y diálogo político basados en un mejor conocimiento de la situación de la infancia; esa iniciativa innovadora se repetirá en otros programas conjuntos a lo largo del próximo ciclo. El nuevo programa se basará en esos logros para fortalecer el interés institucional de la nutrición en el más alto nivel.

14. El carácter recurrente de las situaciones de inseguridad alimentaria y su repercusión en el estado nutricional de los niños motivaron la introducción de suplementos nutritivos que podían utilizarse durante los períodos de riesgo. Se seleccionaron tres *moughataas* sobre la base de los indicadores de nutrición, salud y seguridad alimentaria, así como de la presencia de personal local motivado capaz de llevar adelante el proceso. El componente de comunicación para el desarrollo contribuyó a un mejor conocimiento de las ventajas derivadas de los suplementos y a la firme adhesión de las madres (86% de utilización asidua). La evaluación reveló también una mejora significativa de los índices de malnutrición aguda a nivel de las comunidades durante el período de transición. El interés de esa experiencia reside en su efecto rápido y fácilmente medible, su capacidad de movilización y la posibilidad de integrarla en otras intervenciones de gran efecto. Durante el próximo ciclo, esa intervención se utilizará como puerta de entrada en el plano comunitario debido a la facilidad con que las madres la aceptan. A la hora de ampliar su aplicación se dará preferencia a la integración con otras intervenciones eficaces de gran efecto.

15. El bajo nivel de escolarización en las zonas rurales, especialmente de las niñas, la baja implicación de las comunidades y los problemas de gestión local de la calidad de los servicios educativos llevaron a fortalecer la movilización de las comunidades en torno a las escuelas. Con el proyecto “escuelas amigas de los niños”, que se ejecuta en 16 *moughataas*, se pretende habilitar a esas comunidades en lo relativo al derecho a la enseñanza para favorecer su implicación en la gestión de las escuelas. De los resultados obtenidos se desprende que la inversión en la escuela, junto con la movilización comunitaria, fueron objeto de una fuerte adhesión por parte de los padres y del fomento de la participación de los niños. Con la evaluación que se está realizando se pondrán de relieve los puntos fuertes y débiles de ese enfoque a fin de optimizar su ampliación al conjunto de las escuelas del país.

Programa para el país 2012-2016

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia de los niños	3 000	32 500	35 500
Educación para todos	1 900	14 100	16 000
Protección de la infancia	1 841	4 125	5 966
Políticas sociales y formación de asociaciones a favor de los derechos del niño	1 600	2 750	4 350
Gastos intersectoriales	679		679
Total	9 020	53 475	62 495

Proceso de preparación

16. La preparación del programa para el país se basa en el documento marco del sistema de las Naciones Unidas para la asistencia al desarrollo 2012-2016. En una versión abreviada de la evaluación común del país elaborada por el Gobierno se tuvieron en cuenta las especificidades programáticas del UNICEF. Bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Económicos, los ministerios de la infancia, justicia, educación, salud, recursos hidráulicos/saneamiento e industria organizaron reuniones preparatorias. Los asociados técnicos y financieros y la sociedad civil se unieron al proceso.

Programa y resultados de los componentes y estrategias

17. El programa 2012-2016 se estructurará según los cuatro componentes siguientes: la supervivencia del niño, la educación para todos, la protección de la infancia y las políticas sociales y la formación de asociaciones en favor de los derechos del niño.

18. Los resultados de los componentes del programa se desglosan de la siguiente manera: a) desde ahora hasta que finalice 2016, los recién nacidos, los niños y las mujeres, especialmente los de las zonas rurales y periurbanas, se beneficiarán de intervenciones promocionales, preventivas y curativas de gran efecto en las esferas de la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua, la higiene y el saneamiento; b) los niños de 3 a 5 años que viven en las zonas rurales y periurbanas gozarán de mayor cobertura de una enseñanza preescolar de calidad; c) los niños de las zonas rurales y periurbanas concluirán un ciclo de enseñanza básica de calidad y gozarán de mayores oportunidades para acceder al primer ciclo de la enseñanza secundaria general en el conjunto del territorio; d) los niños y jóvenes no escolarizados y que hayan abandonado la escuela disfrutarán de oportunidades de integración en las estructuras oficiales de la enseñanza o vías para la formación profesional de inserción y cursos sobre aptitudes para la vida cotidiana; e) se protegerá a los niños y las mujeres vulnerables frente a la discriminación, la explotación y la violencia física y psicológica en las ocho *wilayas* que plantean mayor riesgo; f) la administración pública dispondrá de mayor capacidad para la formulación y ejecución eficaces de políticas en favor de la infancia; y g) las instituciones públicas

y los agentes de la sociedad civil se comprometerán a nivel nacional y local a favorecer la protección social y el pleno disfrute de los derechos del niño.

19. En lo que se refiere a las estrategias, se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad institucional, especialmente en materia de programación, gestión y seguimiento y evaluación. Eso permitirá disponer de información de interés para la elaboración de políticas y programas sociales apropiados para los niños y evaluar los progresos conseguidos en el logro de los resultados. Se fortalecerá la gestión del conocimiento para mejorar la dirección y la calidad de los programas sobre la base de análisis rigurosos. En las actividades de promoción se incorporará la dimensión de la equidad en la programación para incrementar la financiación pública de los programas sociales y crear un efecto de apalancamiento. En el programa se dará preferencia a la generalización de los conjuntos de intervenciones que muestren una buena relación costo/eficacia, especialmente en las zonas rurales y periurbanas, teniendo en cuenta las situaciones de urgencia. La comunicación para el desarrollo constituirá una estrategia clave para el conjunto de los programas, habida cuenta de la prioridad asignada a las intervenciones comunitarias. Se procurará mejorar la oferta y la calidad de los servicios básicos. Se abrirán las asociaciones a la sociedad civil, el sector privado, los donantes, los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, los asociados en el desarrollo y las instituciones de investigación y de formación. La ejecución del programa se basará en las perspectivas de los derechos humanos, el género y la gestión basada en los resultados.

Relación con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

20. Los resultados del programa estarán en consonancia con las prioridades nacionales y las del sistema de las Naciones Unidas. La supervivencia del niño se inscribe en los planos sectoriales de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento, así como el Plan de acción intersectorial sobre nutrición. La educación para todos se ajusta a las políticas sectoriales en materia de educación y juventud. La protección de la infancia se inscribe en la estrategia nacional de protección de la infancia. El programa relativo a las políticas sociales y la formación de asociaciones en favor de los derechos del niño está en consonancia con el objetivo de promoción de la buena gobernanza del marco estratégico de lucha contra la pobreza.

Relación con las prioridades nacionales

21. El programa de cooperación contribuirá al logro de los ODM, de los objetivos del documento “Un mundo apropiado para los niños” y del plan estratégico de mediano plazo, con un acento especial en la supervivencia de los niños, la enseñanza, la protección y las políticas sociales. Contribuirá a fortalecer la capacidad del Gobierno para cumplir sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Carta Africana de los derechos y el bienestar de la infancia y las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra los niños y las mujeres.

Componentes del programa

22. **Supervivencia de los niños.** A fin de suprimir los obstáculos que se oponen a la disponibilidad, la accesibilidad, la utilización y la calidad de los servicios, el programa se centrará a nivel estratégico en los aspectos de planificación y presupuestación y de elaboración de políticas. En el plano operacional, se hará hincapié en la continuidad de la atención que se presta a la madre, el recién nacido y el niño pequeño con ayuda de actuaciones preventivas, promocionales y curativas en las esferas de la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua, la higiene y el saneamiento a nivel clínico y comunitario. El UNICEF prestará apoyo a la inmunización universal, la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, la atención obstétrica y neonatal, la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo, la gestión pediátrica del VIH, la prevención y el tratamiento de la malnutrición, incluidos el enriquecimiento de los alimentos, la generalización del saneamiento total dirigido por la comunidad y el fomento del tratamiento y la conservación del agua en el hogar.

23. Se dará preferencia a las intervenciones a nivel comunitario con un fuerte componente de comunicación y gestión. Se fortalecerá a todos los niveles el apoyo en lo que se refiere a material, equipo y logística, incluso en las situaciones de urgencia. El fomento de la investigación operacional y de la gestión del conocimiento tendrá por objeto el fortalecimiento de la calidad de los programas, la promoción y la comunicación para el desarrollo. Se dará prioridad al establecimiento de asociaciones con el sector privado, la sociedad civil y los institutos de investigación y de formación para apoyar la ejecución y la movilización de recursos. Los principales asociados en la ejecución serán los ministerios de salud, infancia, industria, recursos hídricos y saneamiento y asuntos económicos y de desarrollo. Se fortalecerá la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil.

24. **Educación para todos.** En respuesta a los problemas de accesibilidad, calidad y dirección, el programa se estructurará en torno al nivel preescolar, la enseñanza básica y los niños que se encuentran fuera del sistema escolar. El fortalecimiento de la capacidad y la gestión de los conocimientos a nivel nacional permitirá mejorar la dirección del sector y la calidad de los servicios educativos, incluso en situaciones de emergencia. En las estrategias se combinará el apoyo a los centros en forma de material, equipo y logística y la comunicación para el desarrollo. Este último componente se orientará al mejoramiento de las prácticas de los padres para el desarrollo en la primera infancia, la intensificación de la movilización comunitaria en torno a la escuela y el estímulo de la demanda escolar, especialmente en el caso de las niñas. Se fomentará la armonización de las escuelas coránicas y la enseñanza oficial. El enfoque del proyecto escolar se ampliará a todas las escuelas del país. Por último, en lo que respecta a la habilitación en materia de educación para la vida cotidiana se utilizará una estrategia de comunicación estructurada principalmente a través de las organizaciones de la sociedad civil y las redes de jóvenes a nivel nacional, a fin de mejorar los comportamientos y los conocimientos en cuanto a la prevención del VIH/SIDA y la educación en materia de salud, paz y ciudadanía.

25. Los principales ministerios interesados son los de la infancia, la educación y la juventud. El programa se enmarca en el enfoque sectorial que reúne a los asociados técnicos y financieros. Se fortalecerá la colaboración con el Japón, con Dubái Cares y la Comisión Nacional Suiza, así como con los principales asociados del Programa

nacional de desarrollo del sector de la enseñanza (Banco Mundial, Agencia Francesa de Desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia).

26. **Protección de la infancia.** A fin de contribuir al cambio social y a la lucha contra la vulnerabilidad extrema, a través del programa se prestará apoyo a la aplicación de instrumentos jurídicos y políticos de protección de los niños y las mujeres contra la MGF, el matrimonio precoz, la explotación y la violencia física y psicológica. El fortalecimiento de la capacidad institucional se dirigirá a los departamentos de la protección de la infancia y de la justicia juvenil. Se fomentará la promulgación o la aplicación efectiva de leyes y políticas. Se dará prioridad al fortalecimiento del sistema de información sectorial para la elaboración de datos sobre las zonas y las formas más agudas de vulnerabilidad. A nivel descentralizado, a través de los sistemas de protección se prestará un conjunto mínimo de servicios de prevención y gestión, incluso en situaciones de urgencia. La ampliación y la consolidación de los servicios de protección se llevarán a cabo en el marco de la dinámica intersectorial. A nivel de las familias y las comunidades, con el programa se fomentarán normas sociales que favorezcan los derechos y el bienestar de los niños.

27. De la coordinación de las actividades se ocuparán los ministerios de la infancia, justicia e interior, en estrecha colaboración con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de niños y adolescentes. Se consolidará la alianza con el sistema de las Naciones Unidas —en particular el programa conjunto del UNFPA y el UNICEF— y los organismos bilaterales y multilaterales.

28. **Políticas sociales y formación de asociaciones en favor de los derechos del niño.** Para paliar la penuria de datos, el bajo nivel de armonización y aplicación de los convenios relativos a los derechos del niño y la escasa asignación presupuestaria a los sectores sociales, el programa se concentrará en el apoyo a los sistemas estadísticos sectoriales (salud, educación y protección) y el fortalecimiento de la capacidad en materia de presupuestación y formulación de estrategias sectoriales en favor de los niños. Con el fin de incorporar las dimensiones de equidad y de género y un enfoque de derechos humanos, se aprovecharán las ventajas comparativas del UNICEF (encuestas de indicadores múltiples por conglomerados, análisis de la situación, base de datos DevInfo) para fortalecer los instrumentos de planificación y presupuestación, y de seguimiento y evaluación. El fortalecimiento de la capacidad en el ámbito de la estadística permitirá disponer de análisis rigurosos orientados a mejorar la formulación y ejecución de las políticas. Se promoverán los derechos del niño al más alto nivel con el fin de aumentar las consignaciones dedicadas a los sectores sociales. Se fortalecerá la descentralización haciendo hincapié en el papel que desempeñan las comunidades en la defensa de los niños.

29. El programa servirá para apoyar al Gobierno y a la sociedad civil en la elaboración de la estrategia de protección social y la experimentación de los programas correspondientes. La adopción de un código general de la infancia, la reforma del Consejo Nacional de la Infancia y la elaboración del Plan de acción nacional serán los ejes principales de la promoción de los derechos del niño. Se hará hincapié en la promoción del cambio social y de los comportamientos individuales a través de las prácticas familiares esenciales, la creación de modelos, la extensión de las experiencias comunitarias y el fortalecimiento de la visión de la comunicación para el desarrollo en los planos central y regional. La coordinación de las medidas corresponderá a los ministerios de asuntos económicos, finanzas, infancia, interior,

juventud y comunicación, en colaboración con la sociedad civil, los niños y los adolescentes. Se consolidará la alianza con las instituciones de Bretton Woods, el sistema de las Naciones Unidas y los organismos bilaterales y multilaterales. Se fortalecerá la colaboración con el Japón y España, así como con la Comisión Nacional de Andorra, en las esferas de la descentralización y la comunicación para el desarrollo. Se fortalecerá el foro sobre los derechos del niño en colaboración con las organizaciones *World Vision International* y *Terre des hommes* y con la cooperación alemana.

30. **Los costos intersectoriales** irán destinados a apoyar los aspectos operacionales y logísticos del programa y la mejora de la capacidad de gestión, tanto del personal del UNICEF como de los asociados. Cubrirán también los gastos de apoyo a la ejecución del programa, así como determinados gastos de funcionamiento de la oficina en el país.

Principales asociados

31. El UNICEF fortalecerá su participación en la elaboración y puesta en práctica del marco estratégico de lucha contra la pobreza y los programas sectoriales. Las alianzas con los organismos del sistema de las Naciones Unidas facilitarán la ejecución del MANUD. El UNICEF ampliará también su asociación con los organismos de cooperación bilateral y multilateral, incluidos el Banco Mundial; el Fondo Monetario Internacional; el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria; y la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, y los donantes de la Iniciativa para la aceleración de la educación para todos. Se establecerán asociaciones con las entidades mencionadas, la sociedad civil, las comunidades, los medios de comunicación y los dirigentes religiosos. La intensificación de la asociación con las instituciones de investigación y las universidades servirá para fortalecer la experiencia nacional en materia de investigación y análisis de las políticas y los programas relativos a la mujer y a la infancia.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

32. Mediante el programa se prestará apoyo a la realización de encuestas de ámbito nacional y a los sistemas de información sectoriales con especial atención al desglose por sexo, *wilaya* y quintil de los indicadores de seguimiento de los ODM y del marco estratégico de lucha contra la pobreza. Las encuestas nutricionales contribuirán al seguimiento y la evaluación del programa con especial hincapié en la equidad y el género. Se utilizará la base de datos DevInfo, gestionada por el Ministerio de Asuntos Económicos y de Desarrollo, como instrumento para el seguimiento de los indicadores de los ODM. 33

33. El Ministerio de Asuntos Económicos y de Desarrollo, que se ocupa de la dirección del marco estratégico de lucha contra la pobreza y del MANUD, coordinará el programa de cooperación. Además de los exámenes semestrales y anuales, las actividades de seguimiento y evaluación se basarán en la supervisión conjunta, las evaluaciones del programa, la investigación y el análisis participativo. El examen de mitad de período se realizará en el año 2014. El plan integrado de seguimiento, evaluación e investigación servirá como panel de control. El fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las instituciones públicas se llevará a cabo con las instituciones universitarias de ámbito nacional e internacional.